



**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República Dominicana

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
Departamento de Correspondencia

Código de registro: PR-E-2026-14171  
Fecha y hora de registro: 08- sep-2026 11:46:12  
Técnico que atendió: González Guzmán, Luis Miguel  
Área: Dirección de Gestión de Documentos del Ministro  
Contraseña de consulta via Web: B31378F3

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>  
Télf. consulta: 809-695-8000

DM - 35215

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
04 de septiembre de 2026

Señor  
**Andrés Bautista García**  
Ministro Administrativo de la Presidencia  
Su Despacho. -

**Asunto:** Solicitud de No Objeción para adquisición de vehículos.

Distinguido señor ministro:

Por medio de la presente, y en atención a lo dispuesto en el Decreto núm. 51-26, de fecha 28 de enero de 2026, el cual establece medidas para la racionalización del gasto público, y prohíbe la compra de vehículos de motor, salvo autorización expresa emitida por ese Ministerio Administrativo de la Presidencia, conforme a su Artículo 3 y Párrafo, tenemos a bien solicitar su No Objeción a los fines de que este Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), pueda adquirir los siguientes vehículos: 2 minivan ejecutivas, 2 minivan sencillas, y 13 vehículos SUV compactos.

La adquisición de estas unidades resulta necesaria para fortalecer y garantizar la continuidad de las labores administrativas, técnicas y operativas que desarrolla esta institución, contribuyendo al cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales, en consonancia con los principios de racionalidad, eficiencia y uso adecuado de los recursos públicos establecidos en el referido decreto.

En ese sentido, dejamos constancia de que esta solicitud se formula en estricto apego a las disposiciones legales y administrativas vigentes, y bajo el entendido de que la misma queda sujeta a la evaluación y autorización expresa de ese Despacho.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dispensar a la presente solicitud, quedamos a su disposición para ampliar cualquier información adicional que estime necesaria.

Atentamente,



**VÍCTOR O. BISONÓ HAZA**  
Ministro de Relaciones Exteriores



VBH/MIP/RM  
Anexos:  
Cotizaciones correspondientes.  
Copia del Decreto núm. 51-26.

